

ACTA 14
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
de fecha 07 de julio de 2025

Estando reunidas en el salón de cabildo de la presidencia municipal, regidora Martha Lugo Jaramillo, presidenta de la Comisión de Planeación, Regidora Angelica García Cabrera secretaria, Lic. Erika Yazmin Monter Portes, Contralora municipal y Lic. Carla F. Alcántara Rivera, Directora de Planeación con la finalidad del desahogo del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Exposición de las sugerencias y retroalimentación de las Lic. Erika Yazmin Monter Portes, Contralora municipal y Lic. Carla F. Alcántara Rivera, Directora de Planeación de la propuesta del REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta

En el desahogo del orden del día, respecto del punto 2 se aprueba el orden del día por unanimidad, en el punto 3.- Exposición de las sugerencias y retroalimentación de las Lic. Erika Yazmin Monter Portes, Contralora municipal y Lic. Carla F. Alcántara Rivera, Directora de Planeación de la propuesta del REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO

La regidora Martha Lugo Jaramillo, expone que el 06 de enero del presente año en esta comisión estudiamos las preguntas de la sección 1 de Planeación, de la Guía del Cuestionario para Municipios del Diagnóstico del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño 2024, emitido por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.



1

que observamos la necesidad del reglamento de planeación que integrara los requerimientos que solicita el diagnostico antes mencionado con la finalidad de contribuir a la gestión para resultados y con ello contribuir a generar la estructura institucional que abone al cumplimiento del objetivo y estrategias siguientes del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán Hidalgo:

Acuerdo 1 Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Objetivo general 1.2 Instaurar la transparencia y rendición de cuentas, como obligación para que la ciudadanía sea participe de la actuación del gobierno de Nopala

Estrategia 1.2.1 Generar un gasto público eficaz y eficiente en base a la Gestión para Resultados (GPR)

Líneas de acción 1.2.1.1 Realizar una planeación efectiva del ejercicio del presupuesto en base a la Metodología del Marco Lógico (MML)

1.2.1.2 Realizar seguimiento presupuestal de manera mensual de acuerdo con la normativa de la CONAC

1.2.1.3 Realizar seguimiento programático mensual a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con este reglamento contribuiríamos a elevar la calificación del municipio en el Índice de avance en la implementación del PBR-SED en el Municipio de Nopala de Villagrán.

Así mismo contribuye a generar evidencias de control interno.

La Lic. Carla F. Alcántara Rivera, Directora de Planeación, expone que sería importante primero generar el Manual de Procedimientos, que no tenemos catálogo de puestos y que habría que actualizar el organigrama, a lo que la regidora Martha Lugo expone que por eso es importante el reglamento que no se contrapone con los documentos señalados al contrario abona a estos ya que estén, ya que el reglamento propone funciones específicas a la dirección de planeación que ya existe, la Contraloría que ya existe, la Tesorería, la secretaria general y el secretario de obras, estas funciones son necesarias para implementar el modelo de gestión para resultados.

2



La Lic. Erika Yazmin Monter Portes, Contralora Municipal pregunta que por que no mejor que sean Lineamientos en vez de reglamento , a lo que la regidora Martha contesta que el reglamento tiene las facultades y atribuciones de las áreas y sanciones que es un documento de mayor jerarquía que le permite asegurar tener los elementos para asignar responsabilidades administrativas, que este reglamento contempla más comités de participación ciudadana, que es sumamente importante integrar elementos de control interno personalizado al municipio que los lineamientos tienen el resumen de la metodología, y no contempla los elementos de control interno.

La Lic. Carla F. Alcántara Rivera, Directora de Planeación señala áreas de oportunidad en el artículo 95 respecto al COPLADEHI, articulo 96 que son 180 días que considera que analicemos la viabilidad de tener menos comités en el artículo 138.

Por lo que la regidora Angelica García Cabrera propone argumentar el porqué de los comités en una mesa de trabajo para integrar la argumentación, señala que nosotros hemos venido estudiando y observando en la página de Transparencia presupuestaria que es lo que están haciendo los municipios mejores calificados en el tema del Presupuesto Basado en Resultados en el área de Planeación y que todo tiene una razón de ser de nuestra propuesta.

Por lo que se acuerda llevar a cabo una mesa de trabajo para analizar las sugerencias de las titulares de área y después subir la propuesta a un punto de acuerdo con la asamblea municipal.

No habiendo asuntos generales que tratar



Siendo las 16: 00 pm del día 07 de julio del 2025, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la catorceava sesión ordinaria de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán Hidalgo para el periodo constitucional 2024-2027.



REG. ANGELICA GARCIA CABRERA
SECRETARIA DE LA COMISION DE
PLANEACIÓN

REG. JUAN CARLOS ZAMUDIO
MEJIA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN



LIC. ERIKA YAZMIN MONTER PORTES
CONTRALORA MUNICIPAL



LIC. CARLA F. ALCÁNTARA RIVERA,
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

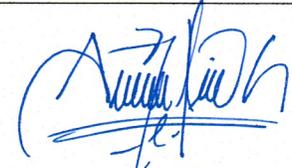
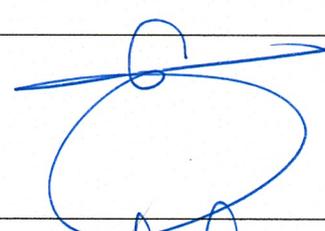
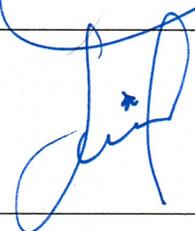


REG. MARTHA LUGO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN DE LA COMISION DE PLANEACIÓN

FECHA 07 DE JULIO DE 2025

No.	Nombre	Firma
1.-	Regidora Martha Lugo Jaramillo Presidenta de la Comisión de Planeación	
2.-	Regidora Angelica García Cabrera Secretaria de la Comisión de Planeación	
3.-	Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía Vocal de la Comisión de Planeación	
4.-	Lic. Erika Yazmin Monter Portes Contralora Municipal	
5.-	Lic. Carla F. Alcántara Rivera Directora de Planeación	



Nopala de Villagrán Hgo. a 03 de julio de 2025

REGIDORA ANGELICA GARCIA CABRERA
SECRETARIA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN
PRESENTE

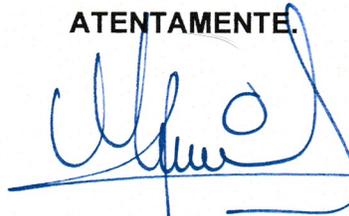
Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita su presencia el lunes 07 de julio del presente año a las 14:00 pm en la sala de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán para realizar la sesión ordinaria del mes de julio de la Comisión de Planeación bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Exposición de las sugerencias y retroalimentación de las Lic. Erika Yazmin Monter Portes, Contralora municipal y Lic. Carla F. Alcántara Rivera, Directora de Planeación de la propuesta del REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 7.- Cierre de la sesión.

Me despido de usted quedando a sus órdenes y en espera de contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE.


*Recibí
7/Julio/2025*


LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN



Nopala de Villagrán Hgo. a 03 de julio de 2025

REGIDOR JUAN CARLOS ZAMUDIO MEJIA
VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACIÓN
PRESENTE

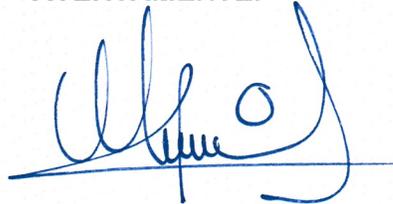
Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita su presencia el lunes 07 de julio del presente año a las 14:00 pm en la sala de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán para realizar la sesión ordinaria del mes de julio de la Comisión de Planeación bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Exposición de las sugerencias y retroalimentación de las Lic. Erika Yazmin Monter Portes, Contralora municipal y Lic. Carla F. Alcántara Rivera, Directora de Planeación de la propuesta del REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 7.- Cierre de la sesión.

Me despido de usted quedando a sus órdenes y en espera de contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE.



LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN

*Enunciado x
Recibido el
03/Julio/2025
Por el Grupo de
WhatsApp
oficial.*



Nopala de Villagrán a 30 junio de 2025

MTRA. DIANA MORENO REA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE NOPALA DE VILLAGRAN
PRESENTE

AT'N LIC. ERIKA YAZMIN MONTER PORTES
CONTRALORA MUNICIPAL DE NOPALA DE VILLAGRAN
AT'N. LIC CARLA F. ALCANTARA RIVERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Sea este el medio portador de un cordial saludo, con fundamento en el artículo 70 y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Le solicito favor de autorizar la presencia de la Lic. Erika Yazmin Monter Portes, Contralora municipal y Lic. Carla F. Alcantara Rivera, Directora de Planeación a la sesión ordinaria del 07 de julio de la Comisión de Planeación de este Ayuntamiento, efectuada en las instalaciones del cabildo a las 14:00 hrs con la finalidad de analizar sus observaciones pertinentes de la propuesta del REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO entregado el 26 de Mayo del presente.

Sin más asunto que tratar, agradecemos su atención prestada a este oficio.



*Recibido
26-06-25
09:39*

ATENTAMENTE

REGIDORA MARTHA LUGO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN



*Oficio
26-06-25
11:53 am*

SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
30 JUN. 2025
NOPALA DE VILLAGRÁN, HGO.
2024-2027

